

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL MUNICIPIO
GARZON - HUILA.

12 2 NOV 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
INPEC
Cárcel del Circuito Judicial
Pase
Garzón - Huila

ASUNTO: Acción de tutela

CAUSAL: Solicitud protección a una orden para resolución de recurso de apelación.

ACCIONANTE: HENRY SANCHEZ REVOLLEDO.

C.C No: 7.709.032

PROSESO: 2020-00022

COORDIAL SALUDO.

Su Señoría Honorable Juzgado Segundo Penal municipal de GARZON - HUILA. Con el debido respeto me dirijo ante su autoridad y competencia como Juez de la Republica en representación del Estado. En uso del derecho que nos concede H. CONSTITUCIÓN POLITICA. En su artículo 86. Donde trata: Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario por si misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales Fundamentales, cuando quiera que estos.

2
resulten Vulnerados o Amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad Pública.

CAUSAL DE TUTELA

Su Señoría por medio de esta presente acción Solicito de su Señoría protección del debido proceso o una orden para resolución de un recurso de apelación de un auto que compromete la sentencia en la cual fue Sentenciado el accionante Henry Sanchez Revollo por el delito de concierto para delinquir. con pena de 48 meses de Prisión. Sentencia proferida por el juzgado tercero penal del circuito especializado con funciones de conocimiento.

CAUSA No: 41 298 6000-000 2020 000 22. Su Señoría en protección de un debido proceso Solicito de una orden con el fin de por parte de quien tenga la competencia se conceda de resolución. Causal de acción de tutela.

Su Señoría el sentenciado es interes Se conceda en favor del accionante protección en cumplimiento de las autoridades judiciales de resolución de dicha apelación con fines de los no recurrentes

poder pasar a Vigilancia de ejecución de penas y medidas de seguridad ante quien pueda presentar peticiones en interes del condenado

De usted su señoría quedo altamente agradecido por su atención como en espera de su pronta y oportuna resolución en interes del accionante.

ACCIONANTE: Henry Sanchez Revollo.

No C.C: 7.709.032

Interno EPMSC GARZÓN-HUILA.

PATIO: # 5

FIRMA:

Henry Sanchez Revollo

